



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2002 - Número 1060 - Página 6617

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Razones por las que la Fundación Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de la Unidad Familiar "Los Soletes". Nº 536, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6619  
[51.35.056.536]
- Motivos por los que la Fundación Marqués de Caldecilla ha extinguido contratos a trabajadoras de la Unidad Familiar "Los Soletes". Nº 537, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6619  
[51.35.057.537]
- Razones para dejar a tres trabajadoras en paro de la Unidad Familiar "Los Soletes". Nº 538, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6620  
[51.35.058.538]
- Motivos para no remitir al Parlamento documentación sobre prestaciones y programas de Acción Social. Nº 539, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6621  
[51.35.059.539]
- Inspección de instalaciones y funcionamiento de la Unidad Familiar de niños de 0 a 3 años. Nº 540, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6622  
[51.35.060.540]

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Motivos del cese del Director Médico del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega. Nº 557, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE.-Progresistas. 6623  
[53.13.053.557]

**Página**

- Gastos efectuados al día 07.11.2002 con cargo a la partida Fundación Cántabra para la incorporación social picota y otros extremos. Nº 558, presentada por D <sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [53.35.132.558]	6623
- Situación (ubicación) del territorio donde se han realizado trabajos de forestación. Nº 559, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [53.13.054.559]	6624
- Estabulaciones donde han aparecido los casos de EBB en los dos últimos años. Nº 560, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [53.13.055.560]	6624

**8. INFORMACIÓN****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 5 al 8 de noviembre de 2002)	6625
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 5 al 8 de noviembre de 2002)	6625
8.2.3. CONVOCATORIAS	6626

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RAZONES POR LAS QUE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA NO SE HIZO CARGO DE LOS GASTOS DE LA UNIDAD FAMILIAR "LOS SOLETES". (Nº 536)

[51.35.056.536]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 536, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones por las que la Fundación Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de la unidad familiar "Los Soletes".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.056.536]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE.Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno del Parlamento.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de julio de 2001, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla asume la responsabilidad de gestionar la Unidad Familiar "Los Soletes", situada en un edificio del Gobierno en la calle General Dávila, 85, 39006 Santander. Dicha unidad Familiar tiene por objeto desarrollar el Programa de Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria, de edades entre cero y tres años, pudiendo ampliar dicha edad cuando se trata de hermanos.

En el debate parlamentario. "Interpelación sobre los criterios del Gobierno para la Atención y Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria", fecha: 28-10-02, el Sr. Consejero de

Presidencia afirma que: "no existe y no ha existido el denominado por su señoría: Unidad Familiar Los Soletes. El Gobierno de Cantabria, nunca ha tenido una unidad familiar con esa denominación".

En este sentido, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas insiste que es la Fundación Pública Marqués de Valdecilla la que nombra "Los Soletes" cuando se refiere a esta unidad familiar. Así consta en documento escrito dirigido a las trabajadoras para comunicarlas la extinción del contrato de trabajo, ya que el Programa de Protección de Niños tutelados por el Gobierno de Cantabria que gestionaba esta Fundación llega a su fin con fecha 30 de septiembre de 2002.. Dicho escrito tiene sello de registro de la Fundación, fecha: 12 sep 2002, nº de salida 993; está firmado por Eduardo Rubalcaba Pérez, Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla y sellado reglamentariamente.

Por otro lado, el Gobierno de Cantabria no ha explicado en función de qué, las cuidadoras de estos niños/as tenían que pagar de su salario los alimentos y enseres que los pequeños precisaban. Recurriendo, en muchos casos y por este motivo, a la caridad de instituciones, comerciantes y personas.

Por este motivo, se pregunta:

¿ Razones por las que la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, responsable de la gestión de este Programa, no se hizo cargo de los gastos de esta Unidad Familiar, en concepto de suministros: vestuario, productos alimenticios, farmacéuticos, higiénicos-sanitarios, etc.?.

En Santander a 7 de noviembre de 2002.

Fdo.. Avelina Saldaña"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA HA EXTINGUIDO CONTRATOS A TRABAJADORAS DE LA UNIDAD FAMILIAR "LOS SOLETES". (Nº 537)

[51.35.057.537]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 537, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que la Fundación Marqués de Valdecilla ha extinguido contratos a trabajadoras de la unidad familiar "Los Soletes".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.057.537]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE.Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de julio de 2001, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla asume la responsabilidad de gestionar la Unidad Familiar "Los Soletes", situada en un edificio del Gobierno en la calle General Dávila, 85, 39006 Santander. Dicha unidad Familiar tiene por objeto desarrollar el Programa de Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria, de edades entre cero y tres años, pudiendo ampliar dicha edad cuando se trata de hermanos.

En el debate parlamentario. "Interpelación sobre los criterios del Gobierno para la Atención y Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria", fecha: 28-10-02, el Sr. Consejero de Presidencia afirma que: "no existe y no ha existido el denominado por su señoría: Unidad Familiar Los Soletes. El Gobierno de Cantabria, nunca ha tenido una unidad familiar con esa denominación".

En este sentido, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas insiste que es la Fundación Pública Marqués de Valdecilla la que nombra "Los Soletes" cuando se refiere a esta unidad familiar. Así consta en documento escrito dirigido a las trabajadoras para comunicarlas la extinción del contrato de trabajo, ya que el Programa de Protección de Niños tutelados por el Gobierno de Cantabria que gestionaba esta Fundación llega a su fin con fecha 30 de septiembre de 2002.. Dicho escrito tiene sello de registro de la Fundación, fecha: 12 sep 2002, nº de salida 993; está firmado por Eduardo Rubalcaba Pérez, Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla y sellado reglamentariamente.

Por otro lado, la fundación en el documento enviado a las trabajadoras afirma que el Programa que gestionaba llega a su fin, con fecha 30 de septiembre de 2002; cuando lo cierto es que los niños permanecen y son atendidos en el mismo edificio por una ONG.

Por este motivo, se pregunta:

¿ Motivos que ha tenido la Fundación Pública Marqués de Valdecilla para extinguir los contratos a

las trabajadoras dando por finalizado el Programa de Protección de Niños, de 0 a 3 años, Tutelados por el Gobierno de Cantabria; cuando esta situación no es la real y por consiguiente, incumple el Estatuto de los Trabajadores?.

En Santander a 7 de noviembre de 2002.

Fdo.. Avelina Saldaña"

RAZONES PARA DEJAR A TRES TRABAJADORAS EN PARO DE LA UNIDAD FAMILIAR "LOS SOLETES". (Nº 538)

[51.35.058.538]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 538, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones para dejar a tres trabajadoras en paro de la unidad familiar "Los Soletes".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.058.538]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE.Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de julio de 2001, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla asume la responsabilidad de gestionar la Unidad Familiar "Los Soletes", situada en un edificio del Gobierno en la calle General Dávila, 85, 39006 Santander. Dicha unidad Familiar tiene por objeto desarrollar el Programa de Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria, de edades entre cero y tres años, pudiendo ampliar dicha edad

cuando se trata de hermanos.

En el debate parlamentario. "Interpelación sobre los criterios del Gobierno para la Atención y Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria", fecha: 28-10-02, el Sr. Consejero de Presidencia afirma que: "no existe y no ha existido el denominado por su señoría: Unidad Familiar Los Soletes. El Gobierno de Cantabria, nunca ha tenido una unidad familiar con esa denominación".

En este sentido, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas insiste que es la Fundación Pública Marqués de Valdecilla la que nombra "Los Soletes" cuando se refiere a esta unidad familiar. Así consta en documento escrito dirigido a las trabajadoras para comunicarlas la extinción del contrato de trabajo, ya que el Programa de Protección de Niños tutelados por el Gobierno de Cantabria que gestionaba esta Fundación llega a su fin con fecha 30 de septiembre de 2002. Dicho escrito tiene sello de registro de la Fundación, fecha: 12 sep 2002, nº de salida 993; está firmado por Eduardo Rubalcaba Pérez, Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla y sellado reglamentariamente.

Por otro lado, la Fundación M. Valdecilla en el documento enviado a las trabajadoras afirma que el Programa que gestionaba llega a su fin, con fecha 30 de septiembre de 2002; cuando, lo cierto es que, ha habido una subrogación del servicio a favor de la ONG "CUIN".

Por este motivo, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Gobierno para incumplir el Estatuto de los Trabajadores, dejando a una de las tres trabajadoras en el paro; cuando la Ley indica que la subrogación del servicio incluye la continuidad de los trabajadores en su puesto de trabajo?.

En Santander a 7 de noviembre de 2002.

Fdo.. Avelina Saldaña Valtierra"

-----

MOTIVOS PARA NO REMITIR AL PARLAMENTO DOCUMENTACIÓN SOBRE PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL. (Nº 539)

[51.35.059.539]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 539, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no remitir al Parlamento documenta-

ción sobre prestaciones y programas de acción social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.059.539]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de julio de 2001, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla asume la responsabilidad de gestionar la Unidad Familiar "Los Soletes", situada en un edificio del Gobierno en la calle General Dávila, 85, 39006 Santander. Dicha unidad familiar tiene por objeto desarrollar el Programa de Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria, de edades entre cero y tres años, pudiendo ampliar dicha edad cuando se trata de hermanos.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas teniendo conocimiento, que el desarrollo práctico de la unidad familiar de atención a los niños/as de 0 a 3 años bajo la protección del Gobierno de Cantabria, tenía serias dificultades en su funcionamiento, debidas, en gran medida, a la falta de recursos materiales, personales y económicos destinados a este fin.

Con fecha 3 de septiembre de 2002, reglamentariamente solicitamos al Gobierno documentación completa del funcionamiento de esta Unidad familiar.

Con fecha 1 de octubre de 2002, reglamentariamente solicitamos documentación que justificara el gasto efectuado por la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, con cargo a la partida presupuestaria de 185 millones de pesetas trasferidas por el Gobierno de Cantabria para "Prestaciones y Programas de Acción Social".

Documentación que el Gobierno no ha remitido al Parlamento, a pesar de haber finalizado el plazo reglamentario.

Por todo ello, se pregunta:

¿ Motivos que tiene el Gobierno para no remitir al Parlamento la documentación solicitada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?

En Santander a 7 de noviembre de 2002.

Fdo.. Avelina Saldaña".

-----

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS. (Nº 540)

[51.35.060.540]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 540, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a inspección de instalaciones y funcionamiento de la unidad familiar de niños de 0 a 3 años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.060.540]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE.Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de julio de 2001, la Fundación Pública Marqués de Valdecilla asume la responsabilidad de gestionar la Unidad Familiar "Los Soletes", situada en un edificio del Gobierno en la calle General Dávila, 85, 39006 Santander. Dicha unidad Familiar tiene por objeto desarrollar el Programa de Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria, de edades entre cero y tres años, pudiendo ampliar dicha edad cuando se trata de hermanos.

En el debate parlamentario. "Interpelación sobre los criterios del Gobierno para la Atención y Protección de Niños Tutelados por el Gobierno de Cantabria", fecha: 28-10-02, el Gobierno de Cantabria no da respuesta a ninguna de las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario PSOE-progresistas sobre:

- . Falta de seguridad en el edificio que alberga a estos niños.
- . Carencias de personal para atender a los pequeños.
- . Falta de presupuesto para adquirir los suministros necesarios.
- . Ausencia de planificación con respecto a los niños/as, a las relaciones con sus familias y con los servicios de Infancia y Adolescencia.
- . Control por parte del Gobierno de este recurso social que atiende a los niños pequeños en situación de desamparo.

Cuestiones, a nuestro juicio, mal programadas que han llevado al fracaso este recuso social Unidad Familiar Los Soletes, en el periodo de julio del año 2001 a septiembre del año 2002. Dificultades que han sido puestas en conocimiento de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales en reiteradas ocasiones y por personas diferentes.

Por este motivo, se pregunta:

¿ Qué servicios técnicos del Gobierno y en qué fechas se han llevado a cabo inspección de las instalaciones y funcionamiento de la unidad familiar de los niños/as de 0 a 3 años, bajo la Guarda y Tutela del Gobierno de Cantabria?.

En Santander a 7 de noviembre de 2002.

Fdo.. Avelina Saldaña"

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MOTIVOS DEL CESE DEL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE SIERRALLANA, EN TORRELAVEGA. (Nº 557)

[53.13.053.557]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 557, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos del cese del director médico del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002  
 El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
 Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.053.557]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito.

#### MOTIVACIÓN

La inestabilidad de los equipos directivos en los centros hospitalarios de la red pública de Cantabria ha tenido serios exponentes en Valdecilla recientemente. Esta circunstancia ha motivado retrasos considerables en la acciones exigibles para llevar el centro médico a la normalidad.

Hoy acontece el cese del Director Médico del Hospital de Sierrallana en Torrelavega, es por lo que se pregunta:

¿Qué motivos ejecutivos, administrativos, de gestión o cualquiera otros, han sido la causa de dicho cese?.

Santander, 31 de octubre de 2002.  
 Fdo: Rosa Inés García"

-----

GASTOS EFECTUADOS AL DÍA 07.11.2002  
 CON CARGO A LA PARTIDA FUNDACIÓN  
 CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SO-  
 CIAL PICOTA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 558)

[53.35.132.558]

Presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra,  
 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 558, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos efectuados al día 07.11.2002 con cargo a la partida Fundación Cántabra para la Incorporación Social PICOTA y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002  
 El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
 Fdo.: Rafael de la Sierra González.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE.Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Consejo de Gobierno de veintiocho de agosto de dos mil dos, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 510, relativa a " programas desarrollados o servicios prestados con cargo a la partida presupuestaria " Fundación Cántabra para la Incorporación Social PICOTA". Con cargo a la partida de 120.202 euros del presupuesto para el año 2002, 10.6.313F-741.

La simplicidad de la respuesta no permite hacer un control de la gestión que FUNDIS realiza con dinero público recibido.

Por este motivo, se pregunta:

Gastos efectuados hasta el día de la fecha, especificando:

Cantidad invertida en:

"Centro de Personas Mayores Dependientes" y motivos del gasto efectuado.

"Centro de Día", ubicación y motivos del gasto.

"Centro Residencial de Mayores", ubicación y motivo del gasto.

"Centro para Personas Mayores de General Dávila": gastos de equipamiento detallado. Gastos de gestión desglosados, por un lado, gastos de personal y por otro, gastos corrientes.

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra. Diputada de G.P. PSOE-Progresistas.

Santander a 7 noviembre de 2002

-----

SITUACIÓN (UBICACIÓN) DEL TERRITORIO DONDE SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE FORESTACIÓN. (Nº 559)

[53.13.054.559]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N<sup>o</sup> 559, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a situación (ubicación) del territorio donde se han realizado trabajos de forestación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.054.559]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

Se ha recibido por parte de esta diputada, respuesta escrita del Gobierno a la pregunta n<sup>o</sup> 545, donde se especifica el nombre de los particulares y empresas beneficiados con ayudas por desarrollo y ordenación de bosques y otros extremos. Se desea conocer:

La situación (ubicación) del territorio donde se han realizado los trabajos de forestación por cada uno de dichos beneficiarios.

Santander, a 7 de noviembre de 2002.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

-----

ESTABULACIONES DONDE HAN APARECIDO LOS CASOS DE EEB EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. (N<sup>o</sup> 560)

[53.13.055.560]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N<sup>o</sup> 560, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estabulaciones donde han aparecido los casos de EEB en los dos últimos años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.055.560]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Psoe, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

Al margen de los motivos que el Gobierno tenga para haber ocultado a este Parlamento y a la opinión pública el n<sup>o</sup> de casos reales de "vacas locas" aparecidas en nuestra región, lo que no puede aseverarse, tal como ha hecho la Directora General de Ganadería, es que se trata de un "proceso rutinario". No hay nada rutinario en todo lo que rodea a la EEB y sí hubo y hay mucho de parálisis, negligencia y falta de iniciativa por parte de la administración. Ni al gremio de carniceros ni a los consumidores, ni al sector ganadero en general, les puede parecer "algo rutinario" la aparición de casos de "vacas locas".

Se pregunta:

- Estabulaciones donde han aparecido los casos de EEB en Cantabria en los últimos dos años.

- Localización de dichas estabulaciones y n<sup>o</sup> de reses de la estabulación.

- Producción o producciones a las que se dedica cada estabulación afectada.

- Cuota láctea que poseían (y en su caso, que poseen) las estabulaciones afectadas dedicadas a la producción de leche.

- Proceso seguido en cada una de las estabulaciones afectadas tras la aparición de los casos de EEB.



Santander, a 7 de noviembre de 2002.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

-----

## 8. **INFORMACIÓN.**

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 5 al 8 de noviembre de 2002)

Día 6:

- Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Día 7:

- Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Día 8:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 5 al 8 de noviembre de 2002)

Día 5:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a motivos del cese del director médico del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega. [Nº 557, expediente 53.13.053.557]

Día 6:

- Solicitud de comparecencias de todos los Consejeros, con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de cada Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003. [10.026]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 545 [5313047545], a solicitud de D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito del Consejero de Presidencia, de 05.11.02, en relación con la solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones por la asociación Universidad Nacional - Aulas de la Tercera Edad (UNATE) sobre desalojo de locales. [74.6.0075]

- Documentación Nº 220 [9031017220], relativa a relación de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que han presentado el plan de

emergencias municipal y otros extremos, a solicitud de D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas por el que solicita el aplazamiento de las preguntas números 522 [5117039522], 523 [5117040523] y 535 [5117041535], incluidas en el orden del día del Pleno convocado para el 11 de noviembre de 2002.

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas por el que solicita la corrección de error del texto de la enmienda número 93 formulada al Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria. [10.022]

Día 7:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a gastos efectuados al día 07.11.2002 con cargo a la partida Fundación Cantabria para la Incorporación Social PICOTA y otros extremos. [Nº 558, expediente 53.35.132.558]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que la Fundación Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de la unidad familiar "Los Soletes". [Nº 536, expediente 51.35.056.536]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que la Fundación Marqués de Valdecilla para extinguir contratos a trabajadoras de la unidad familiar "Los Soletes". [Nº 537, expediente 51.35.057.537]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para dejar a tres trabajadoras en paro de la unidad familiar "Los Soletes". [Nº 538, expediente 51.35.058.538]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos para no remitir al Parlamento documentación sobre prestaciones y preogramas de acción social. [Nº 539, expediente 51.35.059.539]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a inspección de instalaciones y funcionamiento de la unidad familiar de niños de 0 a 3 años. [Nº 540, expediente 51.35.060.540]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a situación (ubicación) del territorio donde se han realizado trabajos de forestación. [Nº 559, expediente 53.13.054.559]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a estabulaciones donde han

parecido los casos de EEB en los dos últimos años. [Nº 560, expediente 53.13.055.560]

Día 8:

- Plan de Disposición de Fondos y Tesorería correspondiente al mes de soctubre de 2002, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda. [Nº 40, expediente 68.EH.040]

- Propuestas de resolución (4) presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas al Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [63.CO.003]

- Enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. [10.025]

- Enmienda al articulado del Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria, presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista. [10.025]

Día 9:

- Enmiendas (14) al articulado del Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria, presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas. [10.025]

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 11 de noviembre:

- Grupo de trabajo sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria.
- Comisión de Economía y Hacienda.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 12 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda.

Día 13 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda.

Día 14 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda.

\*\*\*\*\*